

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 10/2012, de 24 de enero, por el que se nombra a don Antonio González Marín, Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 41 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, oído el Consejo Rector de la citada Agencia, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2012,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Director Gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento, a don Antonio González Marín.

Sevilla, 24 de enero de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática por el sistema de promoción interna.

Vista la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería convocadas por Resolución de 29 de abril de 2011, de esta Universidad («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 18 de mayo de 2011), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería a los aspirantes que figura en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 12 de enero de 2012.- El Rector, Pedro R. Molina García.

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
VALLECILLOS ROMÁN, JOSÉ	34841744X	PUESTO TÉCNICO T.I.C. (SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)	20
GARCÍA SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN M.ª	34861089N	PUESTO TÉCNICO T.I.C. (SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)	20
GARCÍA SÁNCHEZ, JESÚS RUBÉN	34848179M	PUESTO TÉCNICO T.I.C. (SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN)	20